



MARCO INPUT-OUTPUT DE ANDALUCÍA 2010

1	Introducción	2
2	Conceptos y definiciones para elaborar un marco input-output.....	5
2.1	Las unidades que producen para la economía regional	5
2.2	La división de la economía en ramas productivas y productos.....	7
2.3	Los criterios de valoración	7
3	El Marco Input-Output de Andalucía 2010	9
3.1	Cambios metodológicos y estadísticos en la Base 2010	9
3.2	Estructura de las tablas de origen y destino en el MIOAN-2010	10
3.3	El tratamiento de las actividades difícilmente regionalizables	13
3.3.1	El caso de las sedes centrales	13
3.3.2	El caso del transporte	14
3.3.3	Tratamiento de los cambios de valoración en MIOAN-2010.....	15
3.4	La tabla input-output simétrica de Andalucía.....	16
4	Fuentes de información y proceso de elaboración del Marco input-output de Andalucía 2010.....	18
4.1	El Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.....	18
4.2	Fuentes de información para la estimación de la demanda intermedia	18
4.3	Los métodos de estimación.....	19
4.3.1	Estudio de las ramas.	20
4.3.2	Estudio de la mano de obra.	20
4.3.3	La estimación de otras rúbricas.	21
5	Anexos.....	24
5.1	Correspondencia de productos-CPA 2008	24
5.2	Correspondencia Ramas de actividad-CNAE 2009.....	28
5.3	Correspondencia entre los productos en la Tabla Simétrica input-output y las matrices de origen y destino del MIOAN-2010 y CNAE 2009.....	31
5.4	Principales fuentes de información utilizadas en la elaboración del marco input output de Andalucía 2010.....	34
5.5	Modelo de cuestionario general.....	36

1 Introducción

El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de las diferentes ramas de actividad en Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

El Marco input-output de Andalucía (MIOAN) constituye el eje central del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, el cual además, contempla como operaciones más importantes la Contabilidad Regional Anual y la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. De igual modo, el Sistema integra todas aquellas actividades estadísticas que, junto al interés que por sí mismas presentan para las entidades públicas, los agentes económicos y sociales y los ciudadanos en general, suponen el principal suministro de información para la elaboración de las tres actividades citadas.

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) se configura como el marco central de referencia para las estadísticas económicas y sociales de la Unión Europea (UE) y sus estados miembros. El MIAON se elabora conforme a los estándares metodológicos que incorpora el SEC, que contempla el Marco Input-Output como un instrumento que reposa básicamente en tres tablas: **origen**, **destino** y la **tabla input-output simétrica**.

Las tablas de origen y destino son matrices por ramas de actividad y productos en las que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía con gran detalle. Dichas tablas muestran:

- la estructura de los costes de producción y de la renta generada en el proceso productivo
- los flujos de bienes y servicios producidos dentro de la economía
- los flujos de bienes y servicios con el resto del mundo

Existe otro grupo de **tablas auxiliares** que interrelacionan las tablas de origen y destino dándole coherencia interna a las mismas, y describiendo de manera más detallada cómo se realiza el cambio de la valoración económica. Éstas surgen de las rigurosas normas contables para la cuantificación de las distintas operaciones que tiene lugar en el Marco Input-Output, y especialmente en la parte central del mismo- las tablas de origen y destino- y constituyen una serie de elementos de ajuste que permiten la compatibilización de los equilibrios contables con las diferentes formas de valoración que se contemplan en el sistema.

En la **tabla de origen** se muestra la oferta de bienes y servicios por producto y tipo de proveedor, distinguiendo entre la producción interior y las importaciones. La Tabla 1 es una representación simplificada de la misma.

Tabla1. Tabla de origen simplificada

Oferta		Ramas de actividad	Resto del mundo	Total
		(1)	(2)	(3)
Productos	1)	Producción por producto y por rama de actividad	Importaciones por producto	Oferta total por producto
Total	2)	Producción total por rama de actividad	Importaciones Totales	Oferta total

En la **tabla de destino** se muestran los empleos que hace la economía de los bienes y servicios de que dispone, por producto y tipo de empleo. Es decir, indica lo que se destina a consumos intermedios (por rama de actividad), a consumo final, a formación bruta de capital, o a exportaciones. Además, en la tabla se muestran

los componentes del valor añadido bruto, es decir, la remuneración de asalariados, los otros impuestos netos sobre la producción y el excedente bruto de explotación. La Tabla 2 es una representación simplificada de tabla de destino.

Tabla 2. Tabla de destino simplificada

Empleos		Ramas de actividad	Resto del mundo	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Total
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Productos	1)	Consumos intermedios por producto y rama de actividad	Exportaciones	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Empleos totales por producto
Componentes del valor añadido	2)	Valor añadido por componente y por rama de actividad				
Total	3)	Insumos totales por rama de actividad				

La mayor parte de la información estadística que puede obtenerse de las unidades de producción indica el tipo de productos que han vendido y los bienes y servicios adquiridos para producirlos.

El formato de las tablas de origen y destino está diseñado en general, para adaptarse a la información estadística que pueden proporcionar las distintas unidades de producción o los agentes que intervienen en una economía. Estas dos tablas reflejan con gran detalle la realidad de la estructura productiva a la que se refieren. Las tablas no tienen que ser cuadradas, pudiendo adaptarse el número de ramas (columnas) y de productos (filas) a las necesidades de cada caso y a las disponibilidades de información. Por otra parte, en ellas figuran todos los flujos de las cuentas de bienes y servicios, de producción y de explotación.

Existen dos tipos de identidades entre las tablas de origen y de destino (siempre que la oferta y los empleos se valoren de forma coherente):

1. La identidad por rama de actividad: la producción total por rama de actividad es igual a los insumos totales por rama de actividad. Esto supone que el vector correspondiente a la fila de la casilla (2,1) de la Tabla 1 debe ser igual al de la casilla (3,1) de la Tabla 2. Por lo tanto, para cada rama de actividad la producción deberá ser igual a la suma de los consumos intermedios y el valor añadido.
2. La identidad por producto: la oferta total por producto es igual a los empleos totales por producto. Esto supone que el vector correspondiente a la columna de la casilla (1,3) de la tabla 1 debe ser igual al de la casilla (1,5) de la tabla 2. Por lo tanto, para cada producto la suma de la producción y de las importaciones ha de ser igual al total formado por la suma de los consumos intermedios, el gasto en consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones.

Por otra parte, La **tabla Input-Output simétrica (TIOS)** es una tabla producto por producto o industria por industria (rama de actividad homogénea) que constituye una reordenación de los datos contenidos en las tablas de origen y destino de la economía, de forma que aparezcan en una sola tabla. Esta tabla muestra las relaciones de consumos (inputs) y producciones (outputs) de cada rama de actividad homogénea en que se divide la economía.

Con la tabla simétrica se persigue un objetivo de carácter analítico: se trata de redefinir las operaciones contables, contenidas en las tablas de origen y destino, hasta llegar a tener una estructura compatible con las hipótesis de los modelos de ecuaciones aplicables al análisis de distintos aspectos de la realidad económica.

Para ello, se definen unas ramas de actividad que son "conceptuales" -en el sentido de que son creadas por los contables nacionales- y que se denominan "ramas de actividad homogéneas". Cada rama de actividad homogénea representa las estructuras de producción (costes) de un tipo exclusivo de producto en el sistema económico (de acuerdo obviamente con el nivel de desagregación elegido).

En la **tabla input-output simétrica** se describen, por tanto, los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía interior con gran detalle. Esta tabla condensa el origen y el destino en la misma matriz.

Un esquema de tabla input-output simétrica puede verse en la Tabla 3.

Tabla 3. Tabla input-output simétrica simplificada (producto por producto)

		Productos	Resto del mundo	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Total
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Productos	1)	Consumos intermedios	Exportaciones	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Empleos totales por producto
Componentes del valor añadido	2)	Valor añadido				
Producción	3)	Producción				
Resto del mundo	4)	Importaciones				
Total	5)	Oferta total por producto				

Esta tabla, puede interpretarse como un cuadro de doble entrada que muestra las relaciones de intercambio de productos entre cada par de ramas productivas homogéneas en que se divide la economía. En las columnas se registran los consumos de factores productivos que realizan las ramas para obtener sus producciones, mientras que por filas se muestra el destino de dichas producciones. Cada casilla corresponde, en consecuencia, a los consumos que realiza la rama-columna de productos de la rama-fila. Si se define la tecnología productiva como el estado del conocimiento acerca de cómo combinar factores de producción para obtener una unidad de producto final, cada columna de la tabla representaría una función tecnológica o de producción concreta. El conjunto de la tabla, desde esta perspectiva, estaría formado por tantas funciones de producción como ramas productivas existen en la economía, pudiéndose obtener una función agregada como resultado de la suma de todas las columnas de la mencionada tabla.

Sin embargo, no son solamente productos de otras ramas los inputs utilizados en el proceso productivo de las empresas; es necesario, además, el concurso de otros factores (mano de obra, capital y capacidad empresarial) que son incorporados al circuito productivo por las unidades de producción. Son los denominados factores originarios de la producción o inputs primarios. Por otro lado, no toda la producción de una rama se destina a satisfacer la demanda de las restantes ramas productivas, sino que una parte de la misma se destina al consumo final, a la formación de capital o a la satisfacción de la demanda exterior (exportación). Son los



empleos finales de la producción, denominados así porque no se reintegran al proceso productivo. Todo ello significa que existen tres tipos de operaciones a las que la tabla otorga un tratamiento diferenciado mediante la agrupación de cada una de ellas en tres matrices independientes.

Una primera matriz contabiliza las relaciones de intercambio entre las distintas ramas productivas (agrícolas, industriales o de servicios). Se denomina matriz de inputs o consumos intermedios, ya que no recoge la parte de la producción de bienes y servicios que se destina a satisfacer la demanda final, sino exclusivamente la que es utilizada por otras ramas para la realización de su proceso productivo. Como estas transacciones entre ramas están valoradas a los precios básicos no incorporan los impuestos netos sobre los productos, por lo que se habilita una fila en donde se recogen el total de los mismos que gravan los consumos intermedios, diferenciados por rama de actividad.

En una segunda matriz se registra la parte de la producción que se destina a los usuarios finales. Se distingue entre producción destinada a satisfacer la demanda de consumo final, la demanda de inversión y la demanda exterior de bienes y servicios producidos. El output de la rama o el producto distribuido por la misma coincide con la suma de los destinos a la demanda intermedia y a la final. Se trata de una matriz rectangular con tantas filas como ramas productivas y con los siguientes elementos por columnas:

La información producto por producto necesaria, para la elaboración de la tabla simétrica no se puede obtener de forma directa, debido a que la realidad económica no está conformada por unidades de producción homogénea. Por lo tanto, para llegar a una tabla input-output simétrica, se parte de las tablas de origen y destino, y haciendo uso de información suplementaria sobre las estructuras de los insumos de ramas o productos homogéneos y adoptando una serie de hipótesis adicionales, se llega a la tabla input-output simétrica.

Las tablas de origen y destino y la tabla input-output simétrica se pueden utilizar como instrumentos complementarios del análisis económico, porque cada uno de estos documentos presenta ventajas diferentes. Para calcular los efectos acumulativos es preciso recurrir a la tabla simétrica; sin embargo, para analizar los efectos directos u otro tipo de relaciones de primer orden, es más oportuno utilizar en general, las tablas de origen y destino, ya que los cálculos dependen menos de hipótesis adicionales y además, ofrecen información más detallada que la tabla input-output simétrica. En definitiva, una ofrece ventajas descriptivas facilitando la interpretación directa de los datos, mientras que el cuadro de interdependencias económicas de la otra se traduce en ventajas de tipo analítico.

2 Conceptos y definiciones para elaborar un marco input-output

Como se ha comentado anteriormente, el marco metodológico de referencia para elaborar el marco input-output es el SEC vigente en cada momento, marco concebido para un ámbito nacional. En este apartado se muestran las especificaciones a las que se ha llegado para poder construir un marco a nivel regional a partir del SEC vigente.

2.1 Las unidades que producen para la economía regional

El SEC utiliza dos enfoques para agregar los distintos tipos de unidades y describir el funcionamiento de una economía. Un criterio de agregación de las unidades es el institucional, a partir del cual se obtienen sectores institucionales o conjuntos de unidades que se caracterizan por realizar una misma función principal (producir bienes y servicios destinados a la venta; consumir; producir bienes y servicios para la colectividad; etc.) y por tener una misma fuente de obtención de recursos para la realización de las mismas. Estas unidades institucionales se agrupan por sectores (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares). La agregación de las operaciones en sectores institucionales da como resultado las cuentas de los sectores institucionales.



Otro criterio es la agregación para describir procesos de producción, para lo que se precisa disponer de unidades que pongan de relieve las relaciones de orden técnico-económico. Esto lleva consigo que las unidades institucionales deban dividirse en otras más pequeñas y homogéneas desde el punto de vista del tipo de producción que realizan. Estas son las que se utilizan para llevar a cabo el análisis input-output.

Una primera aproximación a la división de las unidades institucionales son las llamadas unidades de actividad económica locales (UAE locales), cuyo agrupación se hace por ramas de actividad. En la práctica, gran parte de estas unidades que producen bienes y servicios realizan simultáneamente una combinación de actividades: la que corresponde a la actividad principal, que es aquélla que genera el mayor valor añadido bruto, o en caso de no poder determinarse, la que genera mayor facturación o concentra mayor volumen de empleo, y las demás que son denominadas secundarias¹. Esta heterogeneidad en la producción hace que las ramas resultantes de la agrupación de UAE locales que realizan una misma actividad principal no sean homogéneas, ni desde el punto de vista de los productos, ni de la tecnología empleada para su obtención y, por tanto, no cumplan totalmente los requisitos necesarios para el análisis estricto del proceso productivo

Una unidad que tiene una actividad principal y otras secundarias puede dividirse en otras tantas unidades, de forma que las actividades secundarias se clasificarán en rúbricas distintas a la de la actividad principal. De esta forma se llega al concepto de unidad de producción homogénea (UPH), que se caracteriza por una actividad única identificada por sus insumos, su proceso productivo y los productos obtenidos, productos que han de ser siempre típicos de la rama homogénea a la que pertenecen y han de identificarse por referencia a una clasificación de productos.

El marco input-output exige para la elaboración de la tabla simétrica, que cada UAE local se desglose en tantas UPH como actividades principales y secundarias se hayan identificado, registrándose cada una de ellas junto con las otras producciones similares en la rúbrica correspondiente. Ello permite poder ofrecer la información estadística de la tabla simétrica en términos de producto por producto o rama homogénea por rama homogénea. Sin embargo, las tablas de origen y de destino no están sometidas a esta exigencia, ya que ofrecen información relativa a UAE locales y, por tanto, a ramas de actividad no homogéneas.

En el caso de una economía regional, es necesario delimitar con precisión cuáles son las unidades que producen para dicha economía, ya que existen empresas con centros de actividad (llamados centros de interés económico) en varias regiones o incluso en varios países. Las UAE locales ubicadas en una región, en tanto que productoras y utilizadoras de bienes y servicios, han de considerarse como centros de interés para la economía de dicha región, pertenezcan o no a empresas multirregionales. El problema radica en que algunas de las operaciones de las unidades multirregionales (tales como las de distribución o financieras) no son, en sentido estricto, regionalizables.

Según los criterios seguidos, se consideran centros de interés para la economía regional y, por lo tanto, forman parte de su economía:

- a) Las actividades desarrolladas por unidades que realicen un ciclo completo de producción en el territorio económico, incluso por un período inferior a un año.
- b) La actividad exclusivamente realizada en los centros de trabajo ubicados en el territorio económico regional por las unidades institucionales difícilmente regionalizables, públicas o privadas, de ámbito superior al regional.

¹ Pueden existir otras actividades distintas a las citadas, que se denominan *auxiliares*. Son actividades de apoyo cuya producción no se utiliza fuera de la empresa y cuyo fin es permitir el desarrollo de las otras actividades principales o secundarias. Su producción no se reconoce explícitamente ni se contabiliza por separado.



Esto supone que forman parte de la economía regional, por ejemplo, empresas de ingeniería que sin disponer de un establecimiento permanente en la región, realizan un ciclo completo de producción (por ejemplo, un proyecto de obra civil) durante un período inferior a un año.

Quedan excluidos del territorio económico regional, y por tanto se consideran como unidades que no producen para dicha economía, los enclaves extraterritoriales de carácter institucional cuando no respondan al concepto de centro de interés para la economía regional. Hay que hacer mención, como casos singulares, a las bases militares extranjeras ubicadas en Andalucía, cuya actividad se entiende ajena a la economía regional.

2.2 La división de la economía en ramas productivas y productos

La división de la economía en ramas productivas obliga a establecer un formato de presentación de los resultados que satisfaga en la medida de lo posible dos necesidades: la representación más adecuada de la estructura productiva de una economía y la comparabilidad de los resultados con otros ejercicios económicos y otros territorios económicos. El nivel de detalle vendrá, a su vez, condicionado por la disponibilidad de la información necesaria para su elaboración.

Las ramas de actividad están conformadas en la mayor parte de los casos por divisiones y grupos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) o por agrupaciones de estas. Con respecto a los productos, estos se conforman por grupos de productos clasificados de acuerdo a la Clasificación de Productos por Actividades (CPA). Al elaborar el MIOAN se utiliza la CNAE y CPA vigente en cada momento.

Hay que tener en cuenta en lo que se refiere a la comparabilidad de los resultados, que el hecho de que se utilicen diferentes clasificaciones de actividades económicas y productos, según las vigentes en cada momento, hace que no sea posible elaborar tablas exactamente comparables entre los distintos marcos input-output publicados para Andalucía. Actualmente es la CNAE 2009 y la CPA-2008 las tomadas como referencia.

2.3 Los criterios de valoración

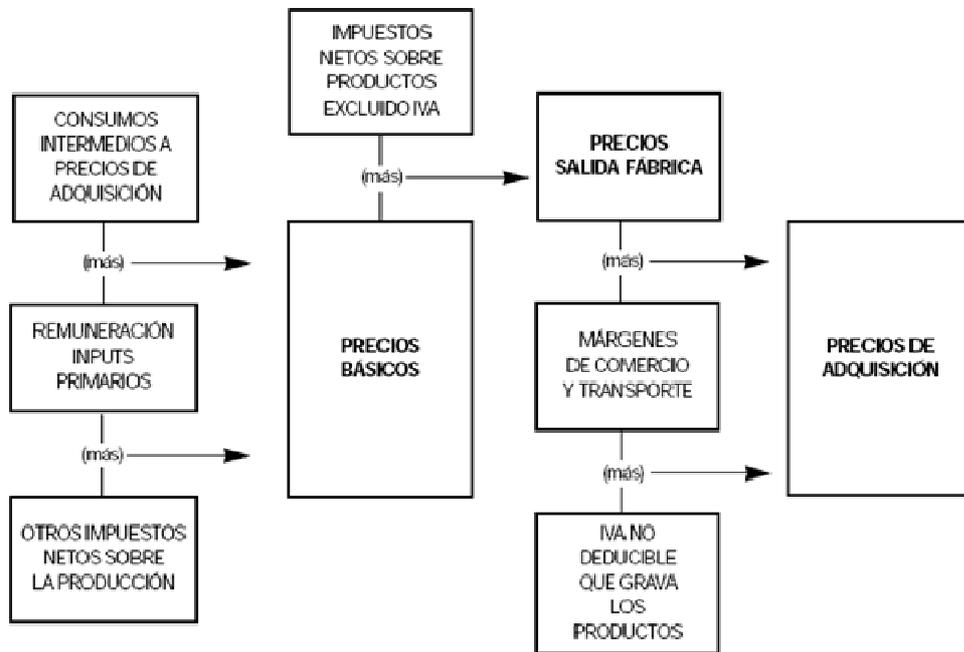
La existencia del conjunto de normas contables establecidas en el SEC para la valoración de las distintas operaciones, exige introducir en el marco input-output - y especialmente en las tablas de origen y de destino - una serie de elementos de ajuste que permiten la compatibilización de los equilibrios contables con las diferentes formas de valoración. En el SEC se contemplan básicamente dos tipos de valoraciones, los precios básicos y los precios de adquisición.

Los precios de adquisición se obtienen sumando a los precios salida de fábrica los márgenes de comercio y de transporte desde la producción hasta el consumo. A su vez los precios salida de fábrica son la suma de los precios básicos y de los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos. Por lo tanto, los precios de adquisición serán la suma de los precios básicos, los márgenes de comercio y de transporte, y los impuestos netos sobre los productos.

Por lo que se refiere a los impuestos sobre la producción y las importaciones, éstos se clasifican en:

- Impuestos sobre los productos:
 - impuestos del tipo valor añadido (IVA)
 - impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA (por ejemplo, aranceles)
 - impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones (por ejemplo, impuestos especiales y tasas de juego).

- Otros impuestos sobre la producción (por ejemplo el impuesto de actividades económicas, el impuesto de bienes inmuebles, etc.)



Se hace una distinción similar para las subvenciones a la producción y a las importaciones, las cuales se tratan como si fueran impuestos negativos².

Con relación al IVA, en el SEC se registra neto: toda la oferta se valora a precios básicos, es decir, sin incluir el IVA facturado; los consumos intermedios y los empleos finales se registran a precios de adquisición, es decir, excluido el IVA deducible.

El IVA deducible se aplica, normalmente, a la mayor parte de los consumos intermedios y de la formación bruta de capital. El IVA no deducible se aplica, generalmente, al gasto en consumo final y a una parte de la formación bruta de capital y de los consumos intermedios (correspondiente a las ramas exentas)³. El IVA no se aplica ni a las exportaciones destinadas a países terceros, ni a los bienes y servicios sujetos al tipo cero del IVA, cualquiera que sea su empleo, ni a los productores exentos de la inscripción en el registro del IVA (por ejemplo, organizaciones religiosas).

En lo que se refiere a la percepción de precios por parte de las unidades de información, los precios de adquisición tienen la ventaja de su identificación inmediata con los precios pagados por la compra de inputs, y la desventaja de dejar sin contenido a las actividades de intermediación, fundamentalmente transporte y comercio. El marco input-output se aprovecha de la ventaja de esta forma de valoración presentando una tabla de destino a precios de adquisición, y soslaya el inconveniente con la presentación de otra tabla de destino a precios básicos, en la que cobran contenido las actividades de intermediación citadas.

² Las Otras subvenciones a la producción comprenden, principalmente, las bonificaciones de intereses, las ayudas para formación y fomento de empleo y las ayudas para la retirada de tierras. Las restantes subvenciones se consideran subvenciones a los productos.

³ Los bienes de capital y los inputs intermedios adquiridos por las ramas exentas se valoran con IVA incluido. De acuerdo con la legislación vigente, las ramas exentas, total o parcialmente, han sido: comercio, intermediación financiera, I+D, seguros, comunicaciones, educación, sanidad, servicios sociales, actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas y administración pública.



3 El Marco Input-Output de Andalucía 2010

3.1 Cambios metodológicos y estadísticos en la Base 2010

Los principales cambios metodológicos que se incorporan en este cambio de base 2010, se deben a la adopción del nuevo estándar SEC 2010, y sus diferencias con su antecesor el correspondiente al año 1995.

Estas son las principales diferencias, según se recoge en el propio SEC 2010⁴:

- a) el reconocimiento de la investigación y el desarrollo como formación de capital intelectual. Este cambio se registrará en una cuenta satélite y se incluirá en las cuentas principales, siempre que se observe suficiente solidez y armonización en las mediciones de los Estados miembros;
- b) los gastos de armamento que cumplen la definición general de activos se han clasificado como formación de capital fijo, y no como gastos intermedios;
- c) se ha introducido el concepto analítico de «servicios de capital» para la producción de mercado, a fin de poder elaborar una tabla suplementaria en la que figuren como un componente de valor añadido;
- d) se han ampliado los límites de los activos financieros, a fin de incluir un mayor número de contratos con derivados financieros;
- e) nuevas normas para el registro de los derechos por pensiones. Se ha introducido una tabla suplementaria en las cuentas, para poder registrar las estimaciones de todos los derechos de seguros sociales, con o sin constitución de reservas. Toda la información necesaria para un análisis global figura en dicha tabla, en la que se muestran los derechos y los flujos asociados para todos los sistemas de pensiones privados y públicos, con o sin constitución de reservas, incluidos los sistemas de pensiones de la seguridad social;
- f) las normas sobre cambio de propiedad de los bienes han pasado a ser de aplicación universal, lo cual origina cambios en el registro de la compraventa y de los bienes enviados para su transformación, tanto en el extranjero como en la economía nacional. Los bienes enviados para su transformación al extranjero se registran ahora en cifras netas, mientras que en el SCN 1993 y el SEC 95 se registraban en cifras brutas. Este cambio tiene incidencias significativas para el registro de dichas actividades en el marco de origen y destino;
- g) se facilitan unas orientaciones más detalladas sobre instituciones financieras en general, y sobre entidades con fines especiales (EFE) en particular. El tratamiento de las EFE controladas por las administraciones públicas que ejercen actividades en el extranjero se ha modificado, a fin de garantizar que los pasivos en que hayan incurrido esas EFE estén registrados en las cuentas de las administraciones públicas;
- h) se ha aclarado el tratamiento de los superdividendos pagados por sociedades públicas: deben tratarse como pagos excepcionales y como disminuciones de la participación de los propietarios en el capital;
- i) se han definido los principios para el tratamiento de las asociaciones entre los sectores público y privado, y se ha ampliado el tratamiento de las agencias de reestructuración;

⁴ El SEC-2010, fue aprobado mediante el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. El SEC-2010 es consistente con la metodología de Naciones Unidas, el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN-2008), utilizado en la mayoría de los países del mundo.



j) se han aclarado las operaciones entre las administraciones públicas y las sociedades públicas, con los instrumentos de titulación, a fin de mejorar el registro de los elementos que podrían afectar significativamente a la deuda de las administraciones públicas;

k) se ha aclarado el tratamiento de las garantías de préstamos, y se ha introducido un nuevo tratamiento para las garantías estandarizadas, como las garantías de crédito a la exportación y las garantías de créditos de estudiantes. El nuevo tratamiento consiste en que, en la medida necesaria para tener en cuenta la ejecución probable de las garantías, es preciso registrar en las cuentas un activo financiero y un pasivo.

Las diferencias entre el SEC-2010 y el SEC-1995 no se limitan a cambios conceptuales. Hay otras diferencias importantes en lo que respecta al alcance, con nuevos capítulos sobre cuentas satélite, cuentas de las administraciones públicas y cuentas del resto del mundo. También se han ampliado considerablemente los capítulos sobre las cuentas trimestrales y las cuentas regionales.

Cambios estadísticos

Los cambios estadísticos, en el caso del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, se producen principalmente por la incorporación de nuevas fuentes de información estadística o revisiones de las ya existentes.

Concretamente, en este cambio de base 2010, se ha incorporado la información de la nueva operación estadística Censo de Población y Viviendas 2011. Esta actividad además de proporcionar información directamente, incorpora cambios en otras operaciones utilizadas también en la estimación de los distintos agregados, principalmente Encuesta de Población Activa y Encuesta de Presupuestos Familiares, que se han actualizado igualmente con sus nuevas cifras.

Otros cambios

El MIOAN-2010, en aras de cubrir el objetivo de la comparabilidad y homogeneidad con las cifras dadas por la Contabilidad Nacional de España y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, incorpora en los agregados de la nueva base 2010 estimaciones de las actividades ilegales más significativas en España: prostitución, tráfico de droga, contrabando de tabaco y juego ilegal.

Las fuentes utilizadas para estas estimaciones han sido aquellas, que siendo recomendadas por los expertos y utilizadas también por el INE, ofrecían información de ámbito regional, o bien, tienen interés como información de contraste. Éstas se pueden consultar en el anexo 5.4 de este documento.

3.2 Estructura de las tablas de origen y destino en el MIOAN-2010

Para la elaboración del Marco input-output de Andalucía, se han definido 85 ramas productivas y 88 productos, cuya relación de ramas y productos, así como su relación con la CNAE 2009 y la CPA 2008, se puede consultar en los anexos 5.1 y 5.2, al final de este documento.

La *tabla de origen* en el MIOAN-2010, diferencia las importaciones con el resto de España de las importaciones con el resto del mundo, las primeras valoradas a precios básicos y las segundas valoradas cif (Coste, seguro y flete).

Esta tabla, también contempla la oferta a precios de adquisición, por lo que incorpora la información correspondiente a los márgenes de comercio y transporte y los impuestos sobre los productos netos de subvenciones, conceptos necesarios para establecer el equilibrio entre ambos tipos de valoración. Por otra parte, contabiliza el consumo realizado en el exterior por los residentes en Andalucía y, para cada rama, distingue entre producción de mercado, producción por cuenta propia y otra producción no de mercado.

Tabla 4. Tabla de origen para Andalucía, a precios básicos, incluida una transformación a precios de adquisición

3.2.1 Productos	Ramas			Total ramas de actividad	Importaciones Cif(RE y RM)	Oferta total a precios básicos	Márgenes comercio y transporte	Impuestos netos sobre los productos	Oferta total a precios de adquisición
	1	2	m						
								
1	Producción a precios básicos								
2	por n productos y por m								
.	ramas de actividad								
.									
n									
Producción Interior Pb	Producción interior por rama de actividad, a precios básicos								
Consumo en el exterior de residentes									
Producción Regional Pb	Producción regional por rama de actividad, a precios básicos								
De mercado									
Para uso final propio									
Otra no de mercado									

En las tablas de destino del MIOAN-2010, la demanda final se ha desagregado en gasto en consumo individual de los hogares residentes y no residentes, gasto en consumo individual de las administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, gasto en consumo colectivo, formación bruta de capital fijo, variación de existencias y exportaciones con el resto de España y el resto del mundo.

La tabla de destino a precios de adquisición se presenta solo en términos totales, mientras que la tabla de destino a precios básicos se presenta en cuatro hojas adicionales (términos totales, interiores, importaciones con el resto de España e importaciones con el Resto del Mundo).

En la tabla 5, se muestra de manera general la estructura de las matrices de destino. Las tablas de destino a precios básicos y a precios de adquisición tienen prácticamente el mismo aspecto, con la salvedad de cómo están valorados los input intermedios (precios básicos o adquisición). Por lo que en términos globales la única diferencia, en cuanto a su estructura, es la fila de impuestos netos sobre los productos la cual se utiliza para homogeneizar las valoraciones entre los totales interiores a precios básicos y de adquisición de los consumos intermedios. En la tabla 5, se muestra un esquema general de la tabla de destino:

Tabla 5. Tabla de destino para Andalucía

Productos	Ramas				Total consumos intermedios	Gasto en consumo final	FBC	Exportación (fob)	Demanda final	Empleos totales
	1	2	...	m						
1 2 . n	<i>Consumos intermedios a precios básicos, por n productos y por m ramas de actividad</i>					<i>a) consumo individual de los hogares b) consumo individual de las AAPP e ISFLSH c) consumo colectivo d) FBCF e) variación de existencias f) exportaciones</i>				
Total interior a precios básicos	<i>Consumos intermedios totales a precios básicos, por rama de actividad</i>						Empleos finales interiores a precios básicos, por tipos de empleo			Empleos totales interiores a precios básicos
Impuestos netos sobre los productos	Impuestos netos sobre los productos, de los empleos intermedios, por ramas					Impuestos netos sobre los productos, de los empleos finales.			<i>Impuestos netos sobre los productos totales</i>	
Total interior a precios de adquisición	<i>Consumos intermedios totales a precios de adquisición, por rama de actividad</i>					Empleos finales interiores a precios de adquisición, por tipos de empleo			Empleos totales interiores a precios de adquisición	
Consumo en el exterior de residentes						<i>Consumo en el exterior de residentes</i>				
Consumo en el interior de no residentes						<i>Consumo en el interior de no residentes</i>				
Total regional a precios de adquisición	Consumos intermedios totales a precios de adquisición, por rama de actividad					Empleos finales regionales a precios de adquisición, por tipos de empleo			Empleos totales regionales	
Sueldos y salarios Cotizaciones sociales	<i>Componentes del valor añadido por rama de actividad</i>									
Otros impuestos netos sobre la producción										
Excedente Bruto de Explotación/ Rentas mixtas										
VAB a precios básicos										
Producción total a precios básicos	Producción a precios básicos por rama de actividad									
Puestos de trabajo, empleo equivalente y horas trabajadas	Asalariados y no asalariados									

Para llegar al concepto de total regional a precios de adquisición es necesario sumar al consumo interior, consumo en el exterior de residentes y restarle el consumo en el interior de no residentes. Ambas partidas se introducen como ajustes de las estimaciones iniciales de las importaciones y las exportaciones.

La valoración de la producción, tanto en la tabla de origen como en las de destino, se hace a precios básicos, excluido el IVA deducible, lo que significa que el valor de los bienes y servicios producidos por una rama se obtiene por la agregación de la totalidad de los consumos intermedios a precios de adquisición y de la



remuneración a los factores primarios, incluidos los otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción. No se incluyen, por tanto, los impuestos netos que gravan los productos generados por dicha rama.

La valoración de los productos en las tablas de destino se hace primero, a los precios de adquisición, lo que implica el registro de las operaciones a los precios de mercado desde la óptica del comprador, es decir, incluyen los márgenes de comercialización y transporte que los bienes y servicios han generado, hasta llegar al comprador, y los impuestos netos sobre los productos. Después, se pasa a la tabla de destino a los precios básicos, en la que se presentan los flujos descontados de los citados márgenes de comercio y transporte, y los impuestos netos sobre los productos.

3.3 El tratamiento de las actividades difícilmente regionalizables

Se ha señalado que la existencia de un centro de interés en el territorio económico regional es el criterio dominante a la hora de tipificar a una unidad como perteneciente a una economía regional. Resulta obligado, sin embargo, establecer junto al criterio general otros particulares que satisfagan el tratamiento de situaciones específicas que, en unos casos, son consecuencia de la propia naturaleza de las actividades y, en otros, del propio hecho regional al que con frecuencia el SEC, diseñado para su aplicación a nivel nacional, no se adapta suficientemente.

Una de estas situaciones se plantea en torno a las denominadas actividades difícilmente regionalizables. Se identifican como tales aquellas actividades en las que no existe equivalencia entre el valor de los bienes y servicios producidos o prestados dentro del territorio económico regional y el coste de su producción o prestación, debido a que la citada actividad se configura con frecuencia dentro de un esquema general de proceso único e indivisible y de ámbito superior al de regional. Los casos más evidentes se plantean en el tratamiento de las sedes centrales y en el de determinadas actividades de transporte.

3.3.1 El caso de las sedes centrales

Las sedes centrales son unidades de producción de servicios exclusivos para los establecimientos que conforman una organización que produce bienes o servicios para el mercado. Son, por consiguiente, centros de costes, pero no generan ingresos directos. Desde un punto de vista estrictamente contable, son centros de actividades auxiliares cuyos costes deben añadirse a los generados en los centros de producción para determinar su estructura completa de inputs.

Esta solución no plantea problemas cuando la totalidad de los centros de producción se encuentran en el mismo territorio económico que la sede central. Cuando no ocurre así y se atiende preferentemente al hecho geográfico, es decir, a la imputación de los costes de la sede central en el territorio económico dónde se ubica, se generan en éste excedentes negativos y, en los territorios dónde se ubican los centros de producción, excedentes positivos.

Atendiendo al hecho económico antes que al geográfico, los costes de funcionamiento de las sedes centrales se distribuyen entre los territorios donde se ubican los centros de producción. El inconveniente que plantea este criterio es que obliga a registrar unos gastos ficticios, en forma de salarios, impuestos, amortizaciones, etc. en las zonas de producción que hace que los consumos anotados en los centros productivos, sean superiores a los consumos internos reales.

La solución adoptada en el MIOAN-2010 se resume en los puntos siguientes:

- a) Cuando la sede central y las unidades de producción se ubican en su totalidad en Andalucía y se clasifican en la misma rama de producción, la sede central se considera como una actividad auxiliar normal y sus costes se incluyen en los de la actividad principal a los efectos de determinar la estructura productiva completa de la empresa.

b) Cuando se dan las circunstancias descritas en el punto anterior, pero las unidades de producción se clasifican en ramas diferentes, los costes de la sede central se prorratean entre las producciones principales de cada uno de los centros de producción.

c) Cuando existe un centro de producción en Andalucía cuya sede central se encuentra en el exterior, se imputan a la economía regional los costes específicos del centro ubicado en Andalucía, el cual constituye un centro de interés para la economía regional. Cuando ha sido posible identificar el valor de los servicios transferidos desde las sedes centrales, el importe se registra como una operación de importaciones desde el exterior clasificada en la rama correspondiente a la tipología de los servicios prestados. De igual modo, cuando la sede central se encuentra en Andalucía y existen unidades de producción tanto dentro del territorio económico regional como en el exterior, se imputan a la economía regional los costes específicos de los centros localizados en Andalucía, considerándose el resto de costes de la sede central parte de los procesos productivos que tienen lugar fuera de la economía regional.

3.3.2 El caso del transporte

El tratamiento de los servicios de transporte, y en particular los asociados a las operaciones de intercambio comercial con el exterior, plantea una problemática diversa que obliga a establecer una serie de criterios generales.

En lo que se refiere a la identificación de las unidades que producen para la economía regional, las variables a considerar son la residencia de la unidad y la adscripción geográfica del servicio. El criterio general para el transporte es la imputación a la economía regional del valor de los servicios de transporte realizados por unidades residentes, independientemente de que el servicio discorra total o parcialmente dentro del territorio de la región. En este sentido, se registran como exportaciones, los servicios prestados por unidades residentes a las unidades no residentes. En reciprocidad, los servicios prestados por unidades no residentes, aunque tengan lugar en territorio andaluz, se consideran importaciones.

Para el caso del transporte aéreo se ha utilizado como método de estimación un enfoque pseudoascendente basado en la renta, que ha hecho necesario calcular por separado la remuneración de asalariados y el excedente bruto de explotación, asignando la remuneración a la región donde se remunera a los asalariados y el excedente en función de indicadores relativos a la actividad de las rutas aéreas. Ésta es la metodología recomendada por Eurostat en su manual de Métodos de Contabilidad Regional.

Para el caso del transporte marítimo, se consideran unidades residentes los barcos que tienen puerto base en el territorio regional.

No obstante, como ya se ha dicho, en la práctica se produce una casuística diversa relacionada con las operaciones de intercambio comercial con el exterior, ya que el hecho de que un producto sea o no importado (o exportado) no presupone necesariamente la residencia del transportista que presta el servicio. De la información disponible no es posible deducir dicho lugar de residencia. Sin embargo, como es necesario definir si el transporte ligado a los flujos comerciales es prestado por residentes o por no residentes, hay que adoptar un criterio. En este sentido, el criterio acordado para el MIOAN 2010 supone que los servicios de transporte prestados por no residentes recaen exclusivamente sobre las importaciones de productos. De manera recíproca, se adopta la convención de que los ligados a las exportaciones son servicios prestados por residentes.

Para llevar a cabo las estimaciones pertinentes, se ha recabado información de las empresas acerca de los costes de transporte relacionados con las compras y las ventas, pagados a terceros, con indicación porcentual del lugar geográfico al que se pagaban. Adoptando el criterio de que el lugar indicado para el pago del servicio coincide con el lugar de residencia de los transportistas, cuando el pago se efectúa fuera de la región, se ha

supuesto que se está importando un servicio de transporte que recae exclusivamente sobre las importaciones de productos. Esta decisión es de gran importancia porque deja sin contenido práctico el ajuste cif/fob .

Puede concluirse, por tanto, que la producción regional de estos servicios incluye el valor de la actividad realizada por las unidades residentes de producción de transporte, independientemente del lugar de la prestación de los mismos. Esto significa que el criterio dominante a la hora de determinar una operación de transporte como perteneciente a la economía regional es la existencia de un centro de interés en Andalucía.

Se da la circunstancia, sin embargo, de que existen unidades que operan a nivel nacional en las actividades típicas de transporte, cuyas sedes centrales están fuera de nuestra Comunidad Autónoma, pero que mantienen en Andalucía centros de interés para la prestación exclusiva de los servicios correspondientes a las denominadas “actividades anexas a los transportes”. Es el caso de RENFE o de las compañías aéreas y navieras de ámbito nacional, que son empresas que mantienen en estaciones, aeropuertos y puertos, respectivamente, unidades que prestan esencialmente servicios anexas, por ejemplo, servicios de manipulación de equipajes, de consignación o almacenaje. El criterio seguido ha sido el de imputar a la economía regional el volumen de actividad realizado por estas unidades en la correspondiente rama de servicios anexas a los transportes.

El empleo de este criterio, junto a los anteriormente expuestos para las sedes centrales, explica la escasa producción andaluza de servicios de transporte aéreo y de transporte marítimo. Por el contrario, existe una mayor actividad de transporte por ferrocarril, que se corresponde con el valor de los servicios prestados en líneas cuyo recorrido discurre íntegramente dentro de Andalucía y que, por lo tanto, pueden considerarse asimilables al concepto de centro de interés para la economía regional en la actividad de transporte propiamente dicha.

3.3.3 Tratamiento de los cambios de valoración en MIOAN-2010

El paso desde la tabla de destino a precios de adquisición hasta su homónima valorada a precios básicos tiene varias implicaciones. En primer lugar, exige una tarea de conversión de los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, hasta su valoración a precios básicos. Esto significa que deben deducirse de los flujos a precios de adquisición, los márgenes de transporte y comercio (con su consiguiente integración en las ramas correspondientes), así como los impuestos netos sobre los productos. El procedimiento seguido en el MIOAN-2010 ha consistido en la elaboración de una matriz de márgenes porcentuales comerciales, correspondiente tanto a consumos intermedios (principalmente de márgenes mayoristas) como a empleos finales (márgenes combinados mayoristas y minoristas), otra de transportes y una última de impuestos netos sobre los productos. Su aplicación a las distintas ramas ha proporcionado sendas matrices de márgenes absolutos de comercio y transporte (que se identifican con los consumos que de estos servicios realizan aquéllas), así como de los impuestos netos que recaen sobre los bienes y servicios que consumen.

En segundo lugar, exige que las importaciones por productos se valoren a precios CIF. Este criterio ha sido aplicado a las importaciones procedentes del extranjero, cuya valoración CIF coincide con la existente en las estadísticas de comercio exterior utilizadas como fuentes de información. Para ello se detraen de los valores a precios de adquisición los impuestos y derechos sobre las importaciones satisfechos en aduanas. En el caso de las importaciones procedentes del resto de España, y debido a la inexistencia de fronteras interiores, se han valorado a precios básicos.

El SEC contempla en la tabla de origen una partida de ajuste cif/fob para la valoración de las importaciones. En dicha tabla estas importaciones por productos se valoran con el criterio CIF, es decir, con inclusión del valor de los servicios de transporte y de seguro desde la frontera del territorio exportador hasta la frontera del territorio importador. En el caso de que estos servicios sean prestados por unidades residentes en Andalucía, su valor ya está contabilizado como parte de la producción de las ramas a las que pertenecen las unidades residentes que los prestan. Por lo tanto, para no contabilizar doblemente en la oferta el valor de estos servicios (una vez

como producción interior y otra como parte del valor de las importaciones), teóricamente es necesario incluir dicha partida de ajuste, que deberá ser igual al coste de los mismos. No obstante, en el caso del MIOAN-2010 debido a la dificultad de su cálculo, se ha considerado que los servicios ligados a las operaciones comerciales de importación son prestados por unidades no residentes. En consecuencia, se ha obviado la estimación de estas partidas de ajuste.

3.4 La tabla input-output simétrica de Andalucía

La tabla input-output simétrica para Andalucía es una matriz producto por producto, en la que se describen los procesos de producción interior y las operaciones de bienes y servicios, valorados a precios básicos. En ella se condensan las tablas de origen y destino y para su elaboración son necesarias las tablas auxiliares de márgenes y de impuestos netos sobre los productos.

Al igual que en las tablas de destino del MIOAN-2010, la demanda final en la tabla input-output simétrica se ha desagregado en gasto en consumo individual de los hogares residentes y no residentes, gasto en consumo individual de las administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, gasto en consumo colectivo, formación bruta de capital fijo, variación de existencias y exportaciones con el resto de España y el resto del mundo.

Respecto a la submatriz de inputs primarios se desagregan para la TIO simétrica los sueldos y salarios, las cotizaciones sociales, los otros impuestos netos sobre la producción, y el excedente bruto de explotación y renta mixta. Asimismo, se publica la información relativa a puestos de trabajo, empleo equivalente y horas trabajadas tanto para los asalariados como para los no asalariados.

La tabla input-output simétrica está valorada a precios de básicos y se presenta en términos totales, interiores, importaciones con el resto de España e importaciones con el Resto del Mundo. Se presenta con una desagregación de 82 productos, los cuales se pueden consultar en el anexo 5.3, al final de este documento.

Para la elaboración de la tabla input-output simétrica se ha seguido el procedimiento marcado en el SEC, y siguiendo las recomendaciones del manual de tablas de EUROSTAT. De esta forma, su construcción se ha llevado a cabo siguiendo estas etapas:

a) realizando la asignación de productos secundarios de la tabla de origen a las ramas de actividad en las que son productos principales o característicos; dado que en la tabla de origen los productos secundarios aparecen como registros fuera de la diagonal principal, esta transferencia es de fácil ejecución: los productos secundarios se han añadido a las ramas de actividad en las que son productos principales y se eliminan de las ramas en las que se produjeron. De esta manera, cada rama de actividad recoge sólo los productos característicos de su producción, por lo que el resultado de esta operación es la consecución de ramas homogéneas.

b) reordenando las columnas de la tabla de destino para pasar de insumos de rama de actividad a insumos de rama de actividad homogénea. Esta fase es de mayor complejidad, ya que supone transferir los insumos asociados a los productos secundarios, desde la rama de actividad en la que se han producido realmente a la rama en la que constituyen productos principales o característicos (rama homogénea). La transferencia de estos insumos, se ha realizado aplicando, de una parte, tecnología de producto, que implica suponer que los diferentes productos de un grupo homogéneo tienen la misma estructura de insumos, cualquiera que sea la rama de actividad que los produce y, de otra parte, para determinadas ramas, tecnología de rama, en la que se considera que los productos tienen la estructura de insumos de la rama que los produce.

Para la elaboración de la TIO simétrica de Andalucía 2010, de manera general se ha utilizado tecnología de producto, excepto para las actividades de no mercado en las que se ha utilizado tecnología de rama, y siempre que ha sido posible se ha recurrido a la información estadística y técnica de base para resolver las posibles inconsistencias propias del uso de las diferentes tecnologías de elaboración.

En la tabla 6, se muestra de manera general la estructura de la tabla input-output simétrica de Andalucía correspondiente al año 2010, y la desagregación de se ofrece de la información que contiene

Tabla 6.- Tabla input-output simétrica para Andalucía

Ramas Homogéneas	Ramas homogéneas 1 2 ... m	Total consumos intermedios	Gasto en consumo final	FBC	Exportación fob (RE, RM)	Demanda final	Empleos totales
1 2 m	<i>Consumos intermedios a precios básicos, por ramas homogéneas procedentes de</i>		<i>a) consumo individual de los hogares b) consumo individual de las AAPP e ISFLSH c) consumo colectivo d) FBCF e) variación de existencias f) exportaciones</i>				
Total interior a precios básicos	Consumos intermedios totales, a precios básicos, por ramas homogéneas.		Empleos finales interiores, a precios básicos, por tipos de empleo.				Empleos interiores a precios básicos
Impuestos netos sobre los productos	Impuestos netos sobre los productos, de los empleos intermedios, por ramas.		Impuestos netos sobre los productos, de los empleos finales.				Impuestos netos sobre los productos totales
Total interior a precios de adquisición	Consumos intermedios totales, a precios de adquisición, por ramas homogéneas.		Empleos finales interiores, a precios de adquisición, por tipos de empleo.				Empleos interiores a precios de adquisición
Consumo en el exterior de residentes			<i>Consumo en el exterior de residentes</i>				
Consumo en el interior de no residentes			<i>Consumo en el interior de no residentes</i>				
Total regional a precios de adquisición	Consumos intermedios totales, a precios de adquisición, por ramas homogéneas.		Empleos finales regionales, a precios de adquisición, por tipos de empleo.				Empleos regionales a precios de adquisición
Sueldos y salarios	<i>Componentes del valor añadido por ramas homogéneas.</i>						
Cotizaciones sociales							
Otros impuestos netos sobre la producción							
Excedente Bruto de Explotación/ Rentas mixtas							
VAB a precios básicos	Valor añadido por ramas homogéneas.						
Producción total a precios básicos	Producción a precios básicos por ramas homogéneas.						
Puestos de trabajo, empleo equivalente y horas trabajadas	Asalariados y no asalariados						



4 Fuentes de información y proceso de elaboración del Marco input-output de Andalucía 2010

La elaboración del MIOAN-2010 supone la realización de múltiples tareas estadísticas de gran complejidad, para lo que ha sido necesario la recopilación de gran cantidad de información, el tratamiento de registros administrativos, la realización de encuestas propias, la aportación de información por parte de numerosos organismos públicos, y un largo etcétera.

A continuación, se detalla de manera general el uso que se ha hecho de las distintas fuentes de información y los métodos de estimación utilizados.

4.1 El Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía

La primera de estas tareas ha consistido en la identificación de las unidades que producen para la economía regional, para lo que se ha partido de la información que proporciona el Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía, elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y está en constante actualización.

El directorio informa, entre otras cosas, de la ubicación de las unidades de producción, de su actividad principal y de sus puestos de trabajo. Con esta información se dispone de una descripción de cuántos son los establecimientos que producen y en qué ramas de actividad se clasifican. Además de proporcionar una aproximación al universo objeto de estudio, el directorio ha servido de base en dos operaciones fundamentales: a) en el diseño de las muestras para obtención directa de información mediante encuesta; y b) para la elaboración del cuadro de insumos de mano de obra que posteriormente se utilizó en la fase de elevación de los resultados muestrales.

4.2 Fuentes de información para la estimación de la demanda intermedia

El segundo conjunto de tareas realizadas ha tenido como objetivo fundamental la recopilación de información sobre las características productivas de las distintas ramas de actividad y agregados macroeconómicos. En algunos casos ha sido posible disponer de fuentes estadísticas y de datos administrativos ya existentes; en otros ha sido necesario proceder a la obtención directa de información, a través de diversas encuestas llevadas a cabo por el IECA⁵ a empresas con establecimientos con actividad productiva en Andalucía.

La realización de un Marco Input-Output exige un importante esfuerzo de acopio y tratamiento de múltiples fuentes de información⁶, de procedencia muy variada. Ha sido especialmente valiosa la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) procedente de la Encuesta Industrial Anual de Empresas, la Encuesta Anual de Comercio y a la Encuesta Anual de Servicios, la Encuesta Trimestral y la Anual de Costes Laborales, la Encuesta Anual de Productos, así como a la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. El Ministerio de Fomento, ha facilitado la Encuesta de la Estructura de la Construcción. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y La Agencia de Gestión de Agraria y Pesquera de Andalucía ha puesto a disposición de este trabajo la información necesaria para llevar a cabo el estudio del sector agrario y pesquero. Desde allí, supervisados por el IECA, se ha llevado a cabo la estimación de las ramas agrarias y de la pesca. La Consejería de Salud ha proporcionado toda la información necesaria sobre los centros hospitalarios de la región. La Consejería de Educación ha puesto a disposición del IECA una detallada información sobre los centros de enseñanza públicos y privados. Todas las

⁵ En el anexo 5.5 se muestra el cuestionario general utilizado para la recopilación de la información. No obstante, existen varios cuestionarios adaptados a los sectores de actividad, los cuales tiene ciertas peculiaridades: Comercio, hostelería, transporte, etc.

⁶ En el anexo 5.4 se puede consultar un resumen detallado de las fuentes de información utilizadas para la elaboración del MIOAN-2010.



Universidades de Andalucía han remitido la liquidación de sus presupuestos, con gran detalle en el desglose de sus partidas presupuestarias.

Para el estudio de las administraciones públicas, se ha dispuesto, de una parte, de las cifras correspondientes a la actividad corriente de la administración del Estado y sus organismos autónomos en Andalucía, de otra, las de los organismos públicos netamente andaluces, es decir, la administración autonómica dependiente de la Junta de Andalucía (consejerías, organismos autónomos y empresas públicas) y las corporaciones locales, que incluyen diputaciones provinciales y municipios.

Como información de base para el estudio de la actividad del Estado en Andalucía se ha utilizado la liquidación del presupuesto. En el caso de las diferentes administraciones dependientes de la Junta de Andalucía, se ha utilizado la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010. El tratamiento de las administraciones locales se ha realizado a partir de la información obtenida sobre la liquidación de presupuestos de una amplia muestra de municipios y de la totalidad de las diputaciones provinciales, información disponible en el Ministerio de Economía.

El resto de la información necesaria para el MIOAN-2010 se ha recabado llevando a cabo encuestas dirigidas directamente a las empresas. Las muestras de establecimientos se han elaborado teniendo en cuenta: a) el grado de cobertura en las informaciones citadas ya existentes para el estudio de cada una de las actividades; b) el grado de homogeneidad del universo de establecimientos; c) el método de trabajo establecido para el estudio de la estructura de costes de cada actividad. Desde la perspectiva sectorial, la distribución de la muestra se ha dirigido prioritariamente hacia aquellas ramas donde las fuentes alternativas de información han sido más débiles. Desde el punto de vista de la distribución por tamaños, se ha optado por una subpoblación cualificada, en el sentido de dar preferencia a unidades de mayor tamaño en cada una de las actividades.

Asimismo se ha utilizado información de los Registros Mercantiles de Andalucía, lo que ha permitido disponer del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de gran número de empresas. Una adecuada explotación de dichos documentos ha permitido complementar y enriquecer enormemente la información disponible. A su vez, se han estudiado las memorias anuales de las principales empresas de cada uno de los subsectores en los que se divide la economía andaluza.

4.3 Los métodos de estimación.

La segunda categoría de tareas apuntadas anteriormente hacen mención al tratamiento adecuado de la información acumulada para la construcción del MIOAN-2010. Se trata de la forma en que se ha llevado a cabo el estudio económico de las diferentes ramas, el tratamiento dado al factor trabajo y la estimación de otras rúbricas, fundamentalmente de la demanda final.

La información detallada en el punto anterior es la base para las estimaciones de los distintos agregados. Lógicamente, no existe un tratamiento único a toda la información sino que cada encuesta, o cada resultado es utilizado para el fin o el agregado que se desea estudiar. No obstante, se pueden dar unas pautas generales del tratamiento que se le da a la información para ser homogeneizada y utilizada en el ámbito de las cuentas regionales y en concreto para el MIOAN-2010.

De esta forma, una vez que se recopila toda la información, se realiza un tratamiento de depuración y análisis de la misma de las distintas unidades, para ponerla en consonancia con las distintas fuentes de información. Muy importante es el proceso de tener identificada cada empresa y establecimiento, y ubicarla en el marco poblacional de referencia, el directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía, y tenerlas bien codificadas en cuanto a su actividad y al tamaño de la empresa en la Comunidad medido en términos de puesto de trabajo.



Asimismo, y de manera general, para estimar cada agregado es necesaria una adaptación de los conceptos contables que se pueden obtener de cada una de las diversas fuentes de información a los conceptos de Contabilidad Nacional definidos en el SEC. Se trata básicamente de definir un sistema intermediario para que, en cada caso, pasemos de los conceptos de contabilidad privada (o en la que esté definida en la fuente de información básica) a conceptos homogéneos y comparables definidos en las cuentas nacionales.

Una vez tratada toda esta información y realizadas las distintas estimaciones de los agregados macroeconómicos y su desagregación y estructuras por productos, se realiza un procedimiento de contraste de la información, por producto y ramas de actividad, por los distintos enfoques de estudio, oferta, demanda y renta, así como con otro tipo de información alternativa a la que se haya tenido acceso.

Por último, en ocasiones se deben de realizar ajustes a la información, derivadas a menudo de los contrastes anteriores, para hacerla consistente. Básicamente, se contemplan los siguientes ajustes:

- Ajustes por exhaustividad de las cuentas regionales
- Ajustes por equilibrio en la confrontación oferta-demanda-renta
- Ajustes por unidades no cubiertas por las distintas encuestas
- Ajustes de concepto para asimilarlos a los términos de Contabilidad Nacional

4.3.1 Estudio de las ramas.

Con referencia al estudio de las ramas, el proceso general seguido ha sido el análisis de la muestra y su elevación tomando como variable para ello los puestos de trabajo.

Una vez depurados los microdatos tanto propios como los procedentes de otras fuentes, se agrupa el total de la muestra por estratos de CNAE 2009 y estratos de empleo, y se calculan los puestos de trabajo totales de cada estrato en la muestra y en la población total. En base a esto se calculan los elevadores.

Los estratos de CNAE 2009 se han definido a nivel de clase, con algunas excepciones, y en cuanto a la variable empleo, se han definido de manera general, cuatro estratos: estrato uno, que incluye de 0 a 9 trabajadores; estrato 2, de 10 a 49 trabajadores; estrato 3, de 50 a 99 y estrato 4, de 100 ó más.

De esta norma general de estimación se han separado algunas ramas que, por su naturaleza o por la forma en que se ha logrado su información, aconsejaban su análisis global. Tal es el caso de las ramas agrarias, de intermediación financiera, de seguros, y de las ramas relacionadas (totalmente o en parte) con el sector público: enseñanza, investigación, sanidad, servicios sociales, cultura y administración pública.

4.3.2 Estudio de la mano de obra.

Los insumos de mano de obra son una variable básica sobre la que pivotan los procesos de elevación de las muestras. Una primera estimación de las cifras de empleo por ramas de actividad, se obtiene del Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía, no obstante, también se ha contrastado la información con otras fuentes: la Encuesta de Población Activa (EPA), el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE y los datos sobre afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, incluidos los afiliados al régimen especial de autónomos desagregados a dos, tres y cuatro dígitos de la CNAE 2009. Asimismo, se han consultado diversos informes sectoriales realizados por diversos organismos oficiales y asociaciones u organizaciones empresariales.

Conviene hacer una referencia a los diferentes conceptos que sobre la mano de obra proporciona el SEC. La primera distinción se realiza entre puesto de trabajo y empleo. Formalmente, el puesto de trabajo se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional, para realizar un trabajo a



cambio de una remuneración durante un período definido. Dicha persona puede ser el propietario de una empresa no constituida en sociedad, en cuyo caso se denomina autónomo o no asalariado y obtiene una renta mixta. En caso contrario, percibe un salario y se denomina asalariado. Así pues, los puestos de trabajo se clasifican en asalariados y no asalariados.

El empleo comprende todas las personas que realizan una actividad productiva y difiere del concepto anterior en que una persona empleada puede ocupar más de un puesto de trabajo, bien de forma sucesiva o simultánea (pluriempleo).

Con objeto de mejorar la medida de la productividad, el SEC aconseja que se introduzca el concepto de horas trabajadas, que incluye las efectivamente trabajadas en períodos normales de trabajo, las horas extraordinarias, los períodos dedicados a mantenimiento, reparación, preparación y limpieza, el tiempo en situación de espera por motivos de falta de trabajo y el correspondiente a períodos breves de descanso en el lugar de trabajo. Se excluyen de dichas horas las remuneradas pero no trabajadas, por vacaciones, enfermedad, los días festivos, las pausas para las comidas y los tiempos de viaje entre el hogar y el trabajo. El total de horas trabajadas es el agregado de las horas realizadas por los asalariados y por los no asalariados.

El total de horas trabajadas permite llegar al concepto de puestos de trabajo equivalentes (o empleos equivalentes), definido como el equivalente al número de puestos de trabajo a tiempo completo. Se calculan dividiendo el total de horas trabajadas por la media de horas trabajadas en un puesto de trabajo a tiempo completo.

Las estimaciones de dichas variables para Andalucía se han realizado, tal y como contempla el SEC, partiendo de los puestos de trabajo obtenidos de las fuentes mencionadas anteriormente. Las horas trabajadas, tanto de asalariados como de no asalariados, se han estimado a partir de las encuestas utilizadas para el estudio de las ramas de actividad, la Encuesta de Población Activa y la Encuesta Trimestral y Anual de Costes Laborales. Las jornadas efectivas medias se han obtenido de Encuesta de Población Activa, de la Encuesta de Coyuntura Laboral y la Encuesta Trimestral y Anual de Costes. La integración de toda esta información de forma adecuada ha posibilitado la estimación del total de horas trabajadas y de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo por ramas de actividad.

4.3.3 La estimación de otras rúbricas.

Para completar la elaboración del MIOAN-2010 ha sido preciso estudiar también otros aspectos de la economía que, concretamente, hacen referencia a rúbricas de consumo final, de la formación bruta de capital, de comercio exterior, y de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

El gasto en consumo final de los hogares se ha estimado utilizando como fuentes básicas la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE y el Panel de Consumo Alimentario realizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. También se han consultado otros datos de consumos específicos disponibles en otras fuentes de información: consumo eléctrico, matriculación de vehículos, etc.

Para la estimación de los gastos realizados por los andaluces fuera del territorio regional, se ha utilizado la información contenida en las encuestas realizadas por el Instituto de Estudios Turísticos: FAMILITUR, FRONTUR y EGATUR.

Por lo que se refiere a los gastos en consumo de los no residentes en nuestra región, aunque no es una exigencia del SEC, ha parecido conveniente continuar publicando un vector de consumo final de los no residentes, o lo que es lo mismo, la separación del vector de consumo en dos componentes, el consumo en territorio andaluz de residentes y de no residentes. El vector permite así, con gran facilidad, realizar estudios de impacto del turismo en la economía andaluza, entre otras cosas, lo que explica por sí solo la conveniencia de su publicación.



Aunque las fuentes de información para la estimación del consumo de no residentes son diversas, la estimación de este vector descansa, de manera especial, en la información proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, operación estadística realizada por el IECA que entre otras cosas, informa acerca del gasto medio de los turistas en nuestra comunidad autónoma, así como los principales bienes y servicios consumidos. Además, se han consultado los resultados de las encuestas realizadas por el INE y por el Instituto de Estudios Turísticos, que, entre otras, ofrecen información sobre el número de pernoctaciones y sobre los consumos medios por turista en nuestra región. En buena parte, esta estimación de demanda se ha podido contrastar con la información de oferta que se ha obtenido para la elaboración del MIOAN-2010

Para la realización de este agregado se ha contado con la estimable colaboración de la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, la cual ha proporcionado las principales estimaciones de este agregado, las cuales se incluirán en las Cuentas Satélites del Turismo en Andalucía que elabora periódicamente este Organismo. Asimismo, agradecer el trabajo y colaboración realizado en la elaboración de las principales ramas de actividad características de la actividad turística en Andalucía.

Por lo que concierne a la formación bruta de capital (capital fijo y variación de existencias), la información básica se ha obtenido a partir de las encuestas utilizadas para el estudio de las ramas de actividad. En particular, el nivel de detalle con el que se ha recabado la información para el estudio de la formación bruta de capital fijo, ha permitido su estimación por rama adquirente desagregada por los principales productos de inversión. Esto supondría una estimación de la formación bruta de capital desde el lado de la demanda, que posteriormente se ha contrastado con las producciones que ofrece la Encuesta Anual de Productos del INE y de la Estadística de Comercio Exterior que elabora la Dirección General de Aduanas de la Agencia Tributaria, para los productos considerados bienes de inversión, para tener una perspectiva desde el lado de la oferta. El valor de las viviendas adquiridas por los hogares ha sido estimado a partir de la información que sobre el particular publica el Ministerio de Fomento.

Las estimaciones sobre el comercio exterior se han realizado en base a datos que proceden de fuentes distintas. En el caso de las importaciones y exportaciones con el resto del mundo, se ha hecho uso de la información sobre importaciones y exportaciones suministrada por la Dirección General de Aduanas. En el caso de los intercambios con el resto de España, al no existir datos estadísticos consistentes, se ha hecho uso de la información contenida en las encuestas realizadas para MIOAN-2010, las cuales recogían información sobre el origen y el destino de las compras y las ventas, distinguiendo entre Andalucía, resto de España y resto del mundo. Esta información ha sido contrastada con los resultados publicados por la base de datos de C-Intereg y analizadas sus principales diferencias.

En relación con los SIFMI, que representan la remuneración que de forma indirecta obtienen los intermediarios financieros en las transacciones de depósitos y préstamos que realizan, la información básica procede del Banco de España, quien realiza las estimaciones dentro del ámbito de la Contabilidad Nacional de España para el conjunto nacional. La parte de los mismos que corresponde a nuestra comunidad autónoma se ha estimado a partir de la información disponible sobre volumen de créditos y depósitos del sistema bancario en nuestra comunidad autónoma, intereses cobrados y pagados por las distintas administraciones públicas, información sobre hipotecas contratadas por los hogares andaluces y otra información sectorial de carácter financiero.

La entrada en vigor del Reglamento de la Comisión Europea nº 1889/2002, de 23 de octubre de 2002, sobre la medición de la producción de los intermediarios financieros y la asignación de esa producción entre las unidades que las utilizan, ha significado un cambio en la contabilización de los SIFMI.

Hasta la entrada en vigor de dicho Reglamento, los SIFMI producidos por las Instituciones Financieras no eran asignados a los sectores/ramas de actividad usuarios de esos servicios, sino que se aceptaba la simplificación de que eran consumidos en su totalidad por un sector/rama de actividad ficticio, que tenía una producción nula



y un valor añadido negativo igual, pero de signo contrario, a dicho consumo intermedio, con lo que los SIFMI no tenían efecto alguno sobre el PIB de la economía regional.

El nuevo Reglamento establece que los SIFMI deben asignarse a los sectores/ramas de actividad que usan dichos servicios, en vez de a un sector/rama de actividad ficticio, por lo que la utilización de los SIFMI, ya no se registra íntegramente como un consumo intermedio, sino que puede constituir también consumo final y exportaciones/importaciones de dichos servicios y en este sentido contribuye a aumentar el PIB de la economía regional.

Una vez cubiertas las etapas anteriores, se han analizado los resultados para ver su coherencia, aplicando para ello los distintos ratios al uso (producción/puestos de trabajo, costes de personal/puestos de trabajo, VAB/producción, etc.). Tras esta fase, y hechas las correcciones pertinentes, se han llevado los resultados a las distintas tablas básicas que conforman el marco input-output (tabla de origen a precios básicos y de destino a precios de adquisición). Tras un primer proceso de cuadro efectuado en estas tablas, se ha calculado la tabla de destino a precios básicos, detrayendo de su homónima a precios de adquisición los márgenes de comercio y transporte, y los impuestos netos sobre los productos.

5 Anexos

5.1 Correspondencia de productos-CPA 2008

Productos		CPA 2008
1	Hortalizas, frutas y flores	01.13 p - 01.19 p - 01.22 - 01.23 - 01.24 - 01.25 - 01.26 p - 01.27 - 01.28 - 01.29 - 01.3
2	Productos de la viña y del olivar	01.26 p - 01.21
3	Otros productos de cultivo y servicios agrarios	01.11 - 01.12 - 01.13 p - 01.14 - 01.15 - 01.16 - 01.19 p - 01.6
4	Productos de la ganadería y de la caza	01.4 - 01.5 - 01.7
5	Silvicultura y explotación forestal	02
6	Productos de la pesca y acuicultura	03
7	Productos energéticos	05 - 06
8	Minerales metálicos	07
9	Minerales no metálicos ni energéticos	08
10	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	09
11	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	101
12	Procesado y conservación de productos de pescados, crustáceos y moluscos	102
13	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	103
14	Grasas y aceites	104
15	Productos lácteos	105
16	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	106 - 107
17	Otros productos alimenticios. Tabaco	108 - 109 - 12
18	Bebidas	11
19	Productos de la industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	13 a 15
20	Productos de la madera y del corcho	16
21	Papel y productos de papel	17

22	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18
23	Coquerías y productos del refino de petróleo	19
24	Productos químicos básicos y de pesticidas y otros productos agroquímicos	201 - 202
25	Pinturas, artículos de limpieza, perfumes y cosméticos y otros productos químicos	203 a 206
26	Productos farmacéuticos	21
27	Productos de caucho y plástico	22
28	Cemento, cal, yeso y sus derivados	235 - 236
29	Productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	232 - 233 y 234
30	Vidrio y piedra	231 - 237 y 239
31	Hierro, acero y ferroaleaciones	24
32	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
33	Productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
34	Material y equipo eléctrico	27
35	Maquinaria y equipo	28
36	Vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
37	Construcción naval	301
38	Otro material de transporte, excepto construcción naval	302 a 309
39	Muebles	31
40	Otras industrias manufactureras	32
41	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33
42	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	351
43	Gas, vapor y aire acondicionado	352 - 353
44	Captación, depuración y distribución de agua	36
45	Aguas residuales; recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	37 a 39
46	Construcciones y trabajos de construcción	41 a 43
47	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45

48	Servicios de comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46
49	Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47
50	Servicio de transporte terrestre y por tuberías	49
51	Servicio de transporte marítimo y por vías navegables interiores. Transporte aéreo	50-51
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	52
53	Actividades postales y de correos	53
54	Servicios de alojamiento	55
55	Servicios de comidas y bebidas	56
56	Productos de la edición	58
57	Productos de las actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión	59 - 60
58	Servicios de Telecomunicaciones	61
59	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	62 - 63
60	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64
61	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	65
62	Actividades auxiliares a los servicios financieros y productos de los seguros	66
63	Servicios inmobiliarios	68
64	Servicios jurídicos y de contabilidad y de gestión empresarial	69 - 70
65	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	71
66	Servicios de investigación y desarrollo	72
67	Servicios de publicidad y estudios de mercado	73
68	Otros servicios profesionales, científicas y técnicas	74
69	Servicios veterinarios	75
70	Servicios de alquiler	77
71	Servicios relacionados con el empleo	78
72	Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos, reservas y actividades relacionadas con los mismos	79
73	Servicios de seguridad e investigación	80



74	Servicios a edificios y actividades de jardinería	81
75	Servicios administrativos de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	82
76	Servicios de la administración pública y defensa; seguridad social obligatoria. Organismos extraterritoriales	84-99
77	Servicios de educación de mercado	85p
78	Servicios de educación de no mercado	85p
79	Servicios sanitarios de mercado	86p
80	Servicios sanitarios de no mercado	86p
81	Servicios sociales de mercado	87p a 88p
82	Servicios sociales de no mercado	87p a 88p
83	Servicios de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	90 a 92
84	Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	93
85	Servicios asociativos	94
86	Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95
87	Otros servicios personales	96
88	Servicios de los hogares como empleadores; bienes y servicios no diferenciados producidos por hogares privados para uso propio	97 - 98

5.2 Correspondencia Ramas de actividad-CNAE 2009

Ramas de actividad		CNAE 2009
1	Cultivos de hortalizas y frutas, flores	01.13 p - 01.19 p - 01.22 - 01.23 - 01.24 - 01.25 - 01.26 p - 01.27 - 01.28 - 01.29 - 01.3
2	Cultivos de vid y olivo	01.26 p - 01.21
3	Otros cultivos y servicios agrarios	01.11 - 01.12 - 01.13 p - 01.14 - 01.15 - 01.16 - 01.19 p - 01.6
4	Producción ganadera y caza	01.4 - 01.5 - 01.7
5	Silvicultura y explotación forestal	02
6	Pesca y acuicultura	03
7	Industrias extractivas	05 a 09
8	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	101
9	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	102
10	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	103
11	Fabricación de grasas y aceites	104
12	Fabricación de productos lácteos	105
13	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	106 - 107
14	Otras industrias alimenticias. Tabaco	108 - 109 - 12
15	Fabricación de bebidas	11
16	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	13 a 15
17	Industria de la madera y del corcho	16
18	Industria del papel	17
19	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18
20	Coquerías y refino de petróleo	19
21	Fabricación de productos químicos básicos, pesticidas y otros productos agroquímicos	201 - 202
22	Fabricación de pinturas, artículos de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos químicos	203 a 206
23	Fabricación de productos farmacéuticos	21
24	Fabricación de productos de caucho y plástico	22
25	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	235 - 236
26	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	232 - 233 y 234
27	Industrias del vidrio y de la piedra	231 - 237 y 239
28	Metalurgia. Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24
29	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
30	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
31	Fabricación de material y equipo eléctrico	27

32	Fabricación de maquinaria y equipo	28
33	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
34	Construcción naval	301
35	Fabricación de otro material de transporte, excepto construcción naval	302 a 309
36	Fabricación de muebles	31
37	Otras industrias manufactureras	32
38	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33
39	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	351
40	Suministro de gas, vapor y aire acondicionado	352 - 353
41	Captación, depuración y distribución de agua	36
42	Recogida y tratamiento de aguas residuales; recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización; actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	37 a 39
43	Construcción	41 a 43
44	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45
45	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46
46	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47
47	Transporte terrestre y por tuberías	49
48	Transporte marítimo y por vías navegables interiores. Transporte aéreo	50-51
49	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	52
50	Actividades postales y de correos	53
51	Servicios de alojamiento	55
52	Servicios de comidas y bebidas	56
53	Edición	58
54	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión	59 - 60
55	Telecomunicaciones	61
56	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	62 - 63
57	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	64
58	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	65
59	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	66
60	Actividades inmobiliarias	68
61	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	69 - 70

62	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	71
63	Investigación y desarrollo	72
64	Publicidad y estudios de mercado	73
65	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	74
66	Actividades veterinarias	75
67	Actividades de alquiler	77
68	Actividades relacionadas con el empleo	78
69	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79
70	Actividades de seguridad e investigación	80
71	Servicios a edificios y actividades de jardinería	81
72	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	82
73	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria. Organismos extraterritoriales	84-99
74	Educación mercado	85p
75	Educación no mercado	85p
76	Actividades sanitarias mercado	86p
77	Actividades sanitarias no mercado	86p
78	Actividades de servicios sociales mercado	87p a 88p
79	Actividades de servicios sociales no mercado	87p a 88p
80	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	90 a 92
81	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93
82	Actividades asociativas	94
83	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95
84	Otros servicios personales	96
85	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio	97 - 98

5.3 Correspondencia entre los productos en la Tabla Simétrica input-output y la matrices de origen y destino del MIOAN-2010 y CNAE 2009

Productos TIO Simétrica		Tablas de Origen y Destino	CNAE 2009
1	Agricultura, ganadería y caza	1-4	01
2	Silvicultura y explotación forestal	5	02
3	Pesca y acuicultura	6	03
4	Industrias extractivas	7	05 a 09
5	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	8	101
6	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	9	102
7	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	10	103
8	Fabricación de grasas y aceites	11	104
9	Fabricación de productos lácteos	12	105
10	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	13	106 - 107
11	Otras industrias alimenticias. Tabaco	14	108 - 109 - 12
12	Fabricación de bebidas	15	11
13	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	16	13 a 15
14	Industria de la madera y del corcho	17	16
15	Industria del papel	18	17
16	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	19	18
17	Coquerías y refino de petróleo	20	19
18	Fabricación de productos químicos básicos, pesticidas y otros productos agroquímicos	21	201 - 202
19	Fabricación de pinturas, artículos de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos químicos	22	203 a 206
20	Fabricación de productos farmacéuticos	23	21
21	Fabricación de productos de caucho y plástico	24	22
22	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	25	235 - 236
23	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	26	232 - 233 y 234
24	Industrias del vidrio y de la piedra	27	231 - 237 y 239
25	Metalurgia. Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	28	24
26	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	29	25
27	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	30	26
28	Fabricación de material y equipo eléctrico	31	27
29	Fabricación de maquinaria y equipo	32	28
30	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	33	29
31	Construcción naval	34	301
32	Fabricación de otro material de transporte, excepto construcción naval	35	302 a 309
33	Fabricación de muebles	36	31

34	Otras industrias manufactureras	37	32
35	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	38	33
36	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	39	351
37	Suministro de gas, vapor y aire acondicionado	40	352 - 353
38	Captación, depuración y distribución de agua	41	36
39	Recogida y tratamiento de aguas residuales; recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización; actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	42	37 a 39
40	Construcción	43	41 a 43
41	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	44	45
42	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	45	46
43	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46	47
44	Transporte terrestre y por tuberías	47	49
45	Transporte marítimo y por vías navegables interiores. Transporte aéreo	48	50-51
46	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	49	52
47	Actividades postales y de correos	50	53
48	Servicios de alojamiento	51	55
49	Servicios de comidas y bebidas	52	56
50	Edición	53	58
51	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión	54	59 - 60
52	Telecomunicaciones	55	61
53	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	56	62 - 63
54	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	57	64
55	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	58	65
56	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	59	66
57	Actividades inmobiliarias	60	68
58	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	61	69 - 70
59	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	62	71
60	Investigación y desarrollo	63	72
61	Publicidad y estudios de mercado	64	73
62	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	65	74
63	Actividades veterinarias	66	75
64	Actividades de alquiler	67	77
65	Actividades relacionadas con el empleo	68	78
66	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	69	79
67	Actividades de seguridad e investigación	70	80
68	Servicios a edificios y actividades de jardinería	71	81
69	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	72	82



70	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria. Organismos extraterritoriales	73	84-99
71	Educación mercado	74	85p
72	Educación no mercado	75	85p
73	Actividades sanitarias mercado	76	86p
74	Actividades sanitarias no mercado	77	86p
75	Actividades de servicios sociales mercado	78	87p a 88p
76	Actividades de servicios sociales no mercado	79	87p a 88p
77	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas	80	90 a 92
78	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	81	93
79	Actividades asociativas	82	94
80	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	83	95
81	Otros servicios personales	84	96
82	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio	85	97 - 98

5.4 Principales fuentes de información utilizadas en la elaboración del marco input output de Andalucía 2010

Denominación	Organismo elaborador
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	
Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Macromagnitudes agrarias	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Sistema Integral de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN)	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Anuario de Estadística	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Precios percibidos, pagados y salarios agrarios	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Estadísticas de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Informes sobre la financiación de la PAC en España	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Catastro	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Farm Accounting Data Network (FADN)	European Commission. Agriculture and Rural Development
Red Contable Agraria (RECAN)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Censo Agrario 2009	Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Información depositada por las empresas en el Registro Mercantil	Registro Mercantil
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Cuentas Económicas del Sector Pesquero	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Sistema de Indicadores del Sector Pesquero en Andalucía	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Producción Pesquera Andaluza	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Sector energético	
Encuesta Industrial de Empresas	INE
Encuesta Industrial de Productos	INE
Encuesta de consumos intermedios e inversión	INE
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Información depositada por las empresas en el Registro Mercantil	Registro Mercantil
Estadísticas de Info-Energía	Agencia Andaluza de la Energía
Datos Energéticos de Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía
Balance Energético de Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía
Informe de Infraestructuras Energéticas de Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía
Avances Estadísticos UNESA	Asociación Española de la Industria Eléctrica
Informe anual	CEPSA
Informes de Supervisión del Mercado Eléctrico, del Gas, de los GLP y el Petróleo	Comisión Nacional de la Energía
Publicaciones periódicas anuales	Comisión Nacional de la Energía
Información Estadística sobre las Ventas de Energía del Régimen Especial	Comisión Nacional de la Energía
Informes de Supervisión y Seguimiento (Eléctricas y Gas)	Comisión Nacional de Mercados y Competencia
Boletines mensuales de Indicadores Eléctricos	Comisión Nacional de Mercados y Competencia
Estadísticas energéticas	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
Gestión Técnica del Sistema gasista Español	ENAGAS
Informe anual	Gas Natural
Informe anual	IBERDROLA
Memorias e Informes de ENERCLUB	Instituto Español de la Energía
Data COMEX	Ministerio de Economía y Competitividad - Secretaría de Estado de Comercio
Estadísticas de la Industria de la Energía Eléctrica	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
La Energía en España	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Informe Anual de REE	Red Eléctrica de España
Informe anual del Sistema Eléctrico Español	Red Eléctrica de España
Sector industrial	
Encuesta Industrial de Empresas	INE
Encuesta Industrial de Productos	INE
Encuesta de Consumos Energéticos	INE
Encuesta de Consumos intermedios e Inversión	INE
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Información depositada por las empresas en el Registro Mercantil	Registro Mercantil
Construcción	
Encuesta de Estructura de la Construcción	Ministerio de Fomento
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Encuesta Permanente del Transporte de Mercancías por Carretera	Ministerio de Fomento
Información depositada por las empresas en el Registro Mercantil	Registro Mercantil
Licitación oficial en construcción	Ministerio de Fomento
Memoria Anual del sector	Agrupación de fabricantes de cemento de España (OFICEMEN)



Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Denominación	Organismo elaborador
Servicios de mercado	
Encuesta Anual de Servicios	INE
Estadística de Productos en el Sector Servicios	INE
Encuesta Anual de Comercio	INE
Estadística de Productos en el Sector Comercio	INE
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Encuesta de Ocupación en apartamentos turísticos	INE
Encuesta de Ocupación en alojamientos de turismo rural	INE
Encuesta de Ocupación Hotelera	INE
Encuesta de Ocupación en acampamentos turísticos	INE
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y desarrollo tecnológico (I+D)	INE
Información depositada por las empresas en el Registro Mercantil	Registro Mercantil
Boletín Estadístico del Banco de España	BE
Anuario Estadístico de la Banca en España	Asociación Española de Banca
Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros	Confederación Española de Cajas de Ahorros
Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales	Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
Registro General	Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones
Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito	IECA
Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. Entidades de seguros	IECA
Anuario Estadístico	Dirección General de Tráfico
Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía	Consejería de Cultura y Derporte
Memoria Anual	Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
Informe Anual del juego en España	Ministerio del Interior
Encuesta de Presupuestos Familiares	INE
Servicios de no mercado	
Cuentas de las Administraciones Públicas	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
Cuentas regionales de las Administraciones Públicas	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
Cuenta General de la Junta de Andalucía	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Liquidación de los presupuestos del Estado	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Encuesta dirigida a los organismos del Estado con actividad en Andalucía	IECA
Liquidaciones Presupuestarias de las Corporaciones Locales	Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales
Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Informe de Recaudación Tributaria	Agencia Tributaria
Impuestos Especiales	Agencia Tributaria
Cuadernos de Recaudación Tributaria	Consejería de Hacienda y Administración Pública
Estadística del Gasto Público en Educación	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Estadística del Gasto Sanitario Público	Consejería de Salud, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada	INE
Estadística de la Enseñanza Universitaria	INE
Estadísticas de la Enseñanza no Universitaria	INE
Estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado	Consejería de Salud, Ministerio de Sanidad y Consumo
Consumo	
Encuesta de Presupuestos Familiares	INE
Censo de Población y Vivienda	INE
Panel de Consumo Alimentario	MAPA
informe anual	ANFABRA
Información sobre el Mercado de Tabacos	Comisionado para el mercado de tabacos
Evolución del sector textil/Confección	Centro de Información Textil y de la Confección (CYTIC)
El Comercio textil en cifras	Asociación empresarial de comercio Textil y Complementos (Acotex).
Encuesta sobre el Suministro de agua potable y saneamiento en España	Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (AEAS)
Estadísticas anuales de electricidad	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Estadística de matriculación de vehículos	Agencia Tributaria
Boletín Estadístico de Hidrocarburos	Ministerio de Industria, CORES
informe anual sobre los impuestos especiales	Agencia Tributaria
informe anual	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
Gasto de Consumo Cultural de los Hogares	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía	IECA
Memoria Anual del juego en España	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, DGOJ
FAMILITUR	Instituto de Estudios Turísticos
FRONTUR	Instituto de Estudios Turísticos
EGATUR	Instituto de Estudios Turísticos
Empleo	
Encuesta de Población Activa	INE
Encuesta Trimestral de Costes laborales	INE
Encuesta Anual de Costes laborales	INE
Encuesta de Coyuntura laboral	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Contabilidad Nacional de España	INE
Muestra Continua de Vidas Laborales	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Directorio de Empresas y Establecimientos con actividad Económica en Andalucía	IECA
Cuenta de Cotización de la Seguridad Social y afiliados	Tesorería General de la Seguridad Social
Sector Exterior	
Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la UE y Comercio Extracomunitario	EXTENDA
Estadística de Comercio Exterior	Agencia Tributaria
Encuesta para Cuentas Económicas de Andalucía	IECA
Proyecto C-Intereg	Centro de Predicción Económica (CEPREDE)



Denominación	Organismo elaborador
Economía ilegal	
La Población Andaluza ante las Drogas	Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía
The contribution of ilegal activities to national income in the Netherlands	Statistics Netherlands
Informes anuales del Observatorio Español de las Drogas y las Toxicomanías	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Informes anuales	Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías
World Drug Report	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Información del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	Ministerio de Justicia
Estadística Anual sobre Drogas 2010, Proyecto SENDA	Ministerio del Interior
Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía	Instituto Andaluz de la Mujer
Información sobre Prostitución en Andalucía	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)
Informes sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual	Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil. Ministerio del Interior
Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales 2003	Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Sanidad y Política Social
Encuesta Nacional de Salud Sexual (2009)	Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social, CIS
Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Año 2004	Informe realizado por EDIS S.A. , promovido por el Instituto de la Mujer
Información del Comisionado para el Mercado de Tabacos	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Project Star 2010 Results	KPMG
Informe "La importancia del sector tabaco en la economía española 2012"	Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
Estudio Mesa del Tabaco	Encuesta IPSOS

5.5 Modelo de cuestionario general.

Observaciones

Persona a quién dirigirse para consultas o aclaraciones sobre este cuestionario

Sr/a D/ña: _____ Firma o sello de la empresa _____

Cargo en la empresa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Si desea ponerse en contacto con el equipo de encuestación dirijase a:

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Pabellón de Nueva Zelanda, Leonardo Da Vinci, 21
Isla de la Cartuja
41071 Sevilla

Contacto: Gabinete de Contabilidad Regional

Tel.: 900 84 40 27 Fax: 955 03 39 13 E-mail: conreg.ieca@juntadeandalucia.es

EL PLAZO PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO ES DE 20 DÍAS. QUÉDESE CON COPIA Y REMÍTALO POR CORREO ELECTRÓNICO, POR FAX O EN EL SOBRE FRANQUEADO ADJUNTO

Gracias por su colaboración



Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA. AÑO 2010

Cuestionario relativo a la actividad de la empresa en Andalucía Modelo general

Modificaciones en la identificación (cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación):

CIF/NIF:

Razón Social: _____

Dirección: _____

_____ Código Postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

¿Desea recibir el cuestionario por correo electrónico en próximas encuestaciones?

Sí No

E-mail: _____

Datos de identificación de la empresa

Actividad principal en Andalucía

(la que genera mayor valor añadido o en su defecto mayor cifra de negocios)

Descripción: _____

¿Realiza la empresa actividades sin fin de lucro? Sí No

Datos de la sede social de la empresa

Dirección: _____ Código Postal:

Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Página Web: _____

Número total de establecimientos: En Andalucía _____ En el resto de España _____

Titularidad de la empresa:

Pública Privada control nacional Privada control extranjero (≥50% participación)

Grupo de empresas

¿Pertenece la empresa a algún grupo empresarial? No Sí

En caso afirmativo, por favor responda las siguientes cuestiones sobre el grupo:

CIF _____ Nombre: _____

País de sede la central del grupo: _____

Relación de su empresa con el grupo:

1. Empresa matriz 2. Empresa filial 3. Empresa conjunta 4. Empresa asociada

Datos de personal

Año 2010

Personal no remunerado:

Personal remunerado (asalariados):

Personal total:

Nº medio de personas ocupadas en Andalucía			Total horas trabajadas
Hombres	Mujeres	Total	
W ₁₁	W ₁₂	W ₁₃	W ₁₄
W ₂₁	W ₂₂	W ₂₃	W ₂₄
W ₃₁	W ₃₂	W ₃₃	W ₃₄

Nº medio de personas ocupadas en Andalucía A tiempo parcial W₄₁ A tiempo completo W₄₂

Nº medio de personas ocupadas en España W₅₁

Legislación

Naturaleza, características y finalidad

La información que se solicita en este cuestionario, de naturaleza económica y contable, tiene por finalidad la elaboración del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, con objeto de conocer la composición, el funcionamiento y las relaciones entre los sectores que integran la economía de la Comunidad Autónoma.

Secreto estadístico

Todos los datos de índole privada, personal, familiar, económica y financiera pertenecientes a personas físicas y jurídicas están amparados por el secreto estadístico. Asimismo, todas las personas, órganos e instituciones que intervengan en las actividades estadísticas tienen la obligación de mantener el secreto estadístico (artículos 9, 12 y 13 de la Ley 4/1989 de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/89 establece que es obligatorio suministrar la información necesaria para la elaboración de las estadísticas oficiales. La obligación de suministrar información se extiende a todas las personas privadas, físicas y jurídicas, y Administraciones y Entidades Públicas que tengan su domicilio, residencia o actividad en el territorio de Andalucía (artículo 14 de la Ley 4/1989).

Esta actividad estadística está incluida en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, aprobado por la Ley 4/2007 de 4 de abril.

Las personas que suministren datos deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas contenidas en este cuestionario.

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 4/1989, constituye infracción administrativa y será sancionado de acuerdo con lo previsto en dicha Ley.

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005 a 30.051 euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 301 a 3.004 euros. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de hasta 300 euros (Artículo 46 de la Ley 4/1989)

Instrucciones generales

Sujetos informantes: empresas con actividad económica, incluidas las instituciones sin fin de lucro, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Unidad de información: la información solicitada en el cuestionario se refiere a la actividad en Andalucía de la **empresa** cuyos datos de identificación figuran en el cuestionario.

Periodo de información: los datos deben referirse al **ejercicio 2010**. En el caso de no cerrarse el ejercicio contable a 31/12/10, los datos se referirán al ejercicio contable con mayor número de meses en el año 2010, indicándose esta incidencia en el apartado **Observaciones**.

Forma de anotar los datos: los datos económicos se anotarán en **euros** y se valorarán **sin incluir el IVA** soportado deducible (en el caso de las compras y servicios exteriores) ni el IVA repercutido (en el caso de ventas e ingresos).

Sistema contable: en la medida de lo posible se ha procurado adaptar los datos solicitados al Nuevo Plan General Contable de 2007. Para facilitar la contestación, cuando ha sido posible, se ha incluido a continuación de cada variable la referencia a la cuenta o grupo de cuentas que se corresponden con la misma. En caso de estar la empresa o establecimiento acogido a **regímenes simplificados**, se **consignarán datos aproximados** y se indicará en el apartado **Observaciones**.

Plazo de cumplimentación: el cuestionario debe cumplimentarse en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

TODOS LOS DATOS DEL CUESTIONARIO DEBEN RELLENARSE A EXCEPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A LAS CASILLAS SOMBREADAS. Aquellos que no puedan cumplimentarse se justificarán en el apartado de **Observaciones**.

T Compras de activos materiales e inmateriales (según su precio de adquisición o coste)

Se incluirán las inversiones realizadas por el establecimiento durante el año (deberán considerarse las inversiones en curso y grandes reparaciones y mejoras de activos, que van más allá de las necesarias para el mantenimiento y reparaciones corrientes). Además se incluirán los bienes arrendados en régimen de leasing financiero por su valor de adquisición, siempre que el contrato de arrendamiento se haya realizado en el año.

	Valor en 2010 (euros)	Origen geográfico de las compras			Total %
		Andalucía %	Resto España %	Resto mundo %	
Terrenos y bienes naturales	T _{1,1}				100
Construcciones	T _{1,2}				100
Instalaciones técnicas	T _{1,3}				100
Maquinaria	T _{1,4}				100
Utillaje	T _{1,5}				100
Otras instalaciones	T _{1,6}				100
Mobiliario	T _{1,7}				100
Equipos para procesos de información	T _{1,8}				100
Elementos de transporte	T _{1,9}				100
Otros activos materiales	T _{1,10}				100
Aplicaciones informáticas	T _{1,11}				100
Otros activos inmateriales	T _{1,12}				100
Total compra de activos	T₁				

U Ventas de activos materiales e inmateriales (según su precio de venta)

	Valor en 2010 (euros)	Destino geográfico de las ventas			Total %
		Andalucía %	Resto España %	Resto mundo %	
Terrenos y bienes naturales	U _{1,1}				100
Construcciones	U _{1,2}				100
Instalaciones técnicas	U _{1,3}				100
Maquinaria	U _{1,4}				100
Utillaje	U _{1,5}				100
Otras instalaciones	U _{1,6}				100
Mobiliario	U _{1,7}				100
Equipos para procesos de información	U _{1,8}				100
Elementos de transporte	U _{1,9}				100
Otros activos materiales	U _{1,10}				100
Aplicaciones informáticas	U _{1,11}				100
Otros activos inmateriales	U _{1,12}				100
Total venta de activos	U₁				

L Ventas netas* (C.70)

*(Descontados "rappels" por ventas, devoluciones y descuentos sobre ventas por pronto pago)

(Suma de L_{1,1} + L_{1,2})
(C.700+C.701+C.702+C.703+C.704+C.705-C.706-C.708-C.709)

L₁

Ventas de productos terminados, semiterminados, subproductos, envases y prestaciones de servicios
(C.701+C.702+C.703+C.704+C.705-C.706-C.7062-C.7063-C.7081-C.7082-C.7083-C.7084-C.7091-C.7092-C.7093-C.7094)

L_{1,1}

CNAE	Especificar los principales productos y servicios prestados:	Valor en 2010 (euros)	Destino de las ventas			
			Andalucía %	Resto España %	Resto mundo %	Total %
	L _{1,1,1}					100
	L _{1,1,2}					100
	L _{1,1,3}					100
	L _{1,1,4}					100
	L _{1,1,5}					100
	L _{1,1,6}					100
	L _{1,1,7}					100
	L _{1,1,8}					100
	L _{1,1,9}					100
	L _{1,1,10}					100
	L _{1,1,11}					100
	L _{1,1,12}					100
	L _{1,1,13}					100
	L _{1,1,14}					100
	L _{1,1,15}					100
	Restantes productos y servicios	L _{1,1,16}				100

Ventas de mercaderías (reventas) (C.700-C.7060-C.7080-C.7090)

L_{1,2}

M Variación de existencias de productos en curso y terminados (C.71) (especificar el signo)(Ex. finales-Ex. iniciales)

M₁

N Trabajos realizados para la empresa (C.73)

N₁

O Subvenciones, donaciones y legados (C.74)

Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (C.740)

O_{1,1}

Subvenciones, donaciones y legados de cap. transferidos a rdo. del ejercicio (C.746)

O_{1,2}

Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos a rdo. del ejercicio (C.747)

O_{1,3}

P Otros ingresos de gestión (C.75)

Ingresos por arrendamiento (C.752)

P_{1,1}

Ingresos por comisiones (C.754)

P_{1,2}

Resto de ingresos de gestión (C.751+C.753+C.755+C.759)

P_{1,3}

Q Ingresos financieros (C.76)

Q₁

R Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77)

R₁

S Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro (C.79)

S₁

TI Total Ingresos L₁+ M₁+N₁+O₁+P₁+Q₁+R₁+S₁

TI₁

Pérdidas y Ganancias (C.129)

PG₁

A Existencias

		Existencias finales	Existencias iniciales
Materias primas y otros aprovisionamientos (C.31 y C.32)	A _{1,1}	<input type="text"/>	A _{2,1}
Mercaderías (comerciales) (C.30)	A _{1,2}	<input type="text"/>	A _{2,2}
Productos (C.33 + C.34 + C.35 + C.36)	A _{1,3}	<input type="text"/>	A _{2,3}
Total	A ₁	<input type="text"/>	A ₂

B Compras netas* (C.60)

*(descontados "rappels" por compras y devoluciones y descuentos pronto pago)

(C.600+C.601+C.602+C.607-C.606-C.608-C.609) (Suma de B_{1,1} + B_{1,2} + B_{1,3})

B₁

Compra de materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+C.602-C.6061-C.6062-C.6081-C.6082-C.6091-C.6092)

B_{1,1}

C.N.A.E.	Especificar los principales productos:	Valor en 2010 (euros)	Origen de las compras			
			Andalucía %	Resto de España %	Resto mundo %	Total %
	B _{1,1,1}					100
	B _{1,1,2}					100
	B _{1,1,3}					100
	B _{1,1,4}					100
	B _{1,1,5}					100
	B _{1,1,6}					100
	B _{1,1,7}					100
	B _{1,1,8}					100
	B _{1,1,9}					100
	B _{1,1,10}					100
	Restantes productos y servicios	B _{1,1,11}				100

Combustibles y carburantes:

Carbones	B _{1,1,20}	<input type="text"/>
Fuelóleo, gasóleo, gasolina	B _{1,1,21}	<input type="text"/>
Propano y butano	B _{1,1,22}	<input type="text"/>
Otros combustibles (orujillo,etc.)	B _{1,1,23}	<input type="text"/>

Compra de mercaderías (para vender en el mismo estado en que se adquirieron) (C.600-C.6060-C.6080-C.6090)

B_{1,2}

Trabajos realizados por otras empresas (subcontratas) (C.607)

B_{1,3}

C.N.A.E. Especificar:

	B _{1,3,1}	<input type="text"/>				100
	B _{1,3,2}	<input type="text"/>				100
	B _{1,3,3}	<input type="text"/>				100

C Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (C.61)

(Ex. finales -Ex. iniciales)

C₁

D Servicios exteriores (C.62)

(Suma de D_{1,1} + D_{1,2} + ... + D_{1,10})

D₁

		Valor en 2010 (euros)	Origen de los servicios			
			Andalucía %	Resto España %	Resto mundo %	Total %
Gastos en Investigación y Desarrollo (I+D) (C. 620)	D _{1,1}	<input type="text"/>				100
Arrendamiento y cánones (C.621) (No se incluye leasing financiero pero sí el operativo)	D _{1,2}	<input type="text"/>				
Gastos de reparación corrientes y conservación (C.622)	D _{1,3}	<input type="text"/>				
Reparación y conservación de bienes inmuebles	D _{1,3.1}	<input type="text"/>				100
Reparación y conservación de material de transporte	D _{1,3.2}	<input type="text"/>				100
Reparación y conservación de maquinaria, equipo y otras reparaciones	D _{1,3.3}	<input type="text"/>				100
Servicios de profesionales independientes (C.623)	D _{1,4}	<input type="text"/>				
Remuneración de agentes mediadores independientes	D _{1,4.1}	<input type="text"/>				100
Servicios de selección y colocación de personal	D _{1,4.2}	<input type="text"/>				100
Otros servicios de profesionales	D _{1,4.3}	<input type="text"/>				100
Transporte por cuenta de terceros (C.624)	D _{1,5}	<input type="text"/>				100
Porcentaje relacionado con compras	D _{1,5.1}	<input type="text"/>	%			
Porcentaje relacionado con ventas facturadas aparte	D _{1,5.2}	<input type="text"/>	%			
Porcentaje relacionado con ventas no facturadas aparte	D _{1,5.3}	<input type="text"/>	%			
Primas de seguros no sociales: incendio, robo, etc. (No incluir los que se refieran al personal) (C.625)	D _{1,6}	<input type="text"/>				
Servicios bancarios y similares (C.626) (No incluir intereses ni descuentos de efectos o similares. Incluir comisiones por cobro de recibos, por transferencias, por cobro de efectos, etc.)	D _{1,7}	<input type="text"/>				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627)	D _{1,8}	<input type="text"/>				100
Suministros: electricidad, agua y gas (C.628)	D _{1,9}	<input type="text"/>				
Electricidad	D _{1,9.1}	<input type="text"/>				
Agua	D _{1,9.2}	<input type="text"/>				
Gas natural y otros gases	D _{1,9.3}	<input type="text"/>				
Otros servicios exteriores (C.629)	D _{1,10}	<input type="text"/>				
Teléfono y Fax	D _{1,10.1}	<input type="text"/>				
Material de oficina, escritorio y reposición de equipos de oficina	D _{1,10.2}	<input type="text"/>				
Correos y Telégrafos	D _{1,10.3}	<input type="text"/>				
Mensajería	D _{1,10.4}	<input type="text"/>				
Gastos de viaje	D _{1,10.5}	<input type="text"/>				
Servicios de limpieza	D _{1,10.6}	<input type="text"/>				
Servicios de vigilancia y seguridad	D _{1,10.7}	<input type="text"/>				

C.N.A.E. Otros (especificar):

	D _{1,10.8}	<input type="text"/>				100
	D _{1,10.9}	<input type="text"/>				100

E Tributos (C.63)

(Suma de E_{1,1} a E_{1,3})

E₁

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Impuesto de Matriculación de Vehículos e Impuestos Especiales	E _{1,1}	<input type="text"/>
Otros Impuestos que gravan la producción (IAE, IBI, Impuesto de circulación, otros)	E _{1,2}	<input type="text"/>
Restantes impuestos (C.630+C.633+C.634+C.636+C.638+C.639)	E _{1,3}	<input type="text"/>

F Gastos de personal (C.64)

(Suma de F_{1,1} a F_{1,5})

F₁

Sueldos y salarios brutos (C.640)	F _{1,1}	<input type="text"/>
Indemnizaciones (C.641)	F _{1,2}	<input type="text"/>
Seguridad Social a cargo de la empresa (C.642)	F _{1,3}	<input type="text"/>
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643)	F _{1,4}	<input type="text"/>
Otros gastos sociales (C.649)	F _{1,5}	<input type="text"/>

G Otros gastos de gestión (C.65)

G₁

H Gastos financieros (intereses) (C.66)

H₁

I Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67)

I₁

J Dotaciones para amortizaciones (C.68)

J₁

K Pérdidas por deterioro y otras dotaciones (C.69)

K₁

TG Total Gastos B₁- C₁+D₁+E₁+F₁+G₁+H₁+I₁+J₁+K₁

TG₁